

RESOLUCION No. 096
DIA 25 MES 05 AÑO 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA LICITACION PÚBLICA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMPRAVENTA CUYO OBJETO ES EL COMPRA E INSTALACION DE CUATRO PUERTAS MANUAL BATIENTES, UNA PUERTA AUTOMÁTICA DESLIZANTE Y 50 TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ

El suscrito gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las establecidas en el artículo de la Ley 100 de 1993.

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del presente acto administrativo se procede a la apertura de la contratación por licitación pública No. 006 de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 numeral 11.1 y 11.2.4 del estatuto de contratación acuerdo 006 del 19 de abril de 2014 de la ESE Hospital san Juan de Dios del municipio de Anorí.
2. Que la junta directiva de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí Antioquia mediante acuerdo número 009 día 14 mes 12 año 2018, faculta al gerente para realizar todos los trámites necesarios para la contratación de obra, dotación, suministros, prestación de servicios, asesorías, licitaciones, convenios interadministrativos, de asociación y demás contratos necesarios para la prestación del servicio de salud en la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí. Por lo anterior el gerente de la E.S.E, se encuentra plenamente facultado.
3. Que para efectos de la presente licitación el procedimiento se registrará teniendo en cuenta el artículo 18 del estatuto de contratación de la E.S.E acuerdo 006 del 19 de abril de 2014, bajo los principios de la función pública, específicamente los de moralidad, celeridad y eficacia artículo 209 de la constitución política.
4. Que se hace necesario poner puertas con características técnicas y de asepsia que cumplan con las normas mínimas de habilitación, con facilidad de limpieza, que no acumulen microorganismos, en áreas

específicas de atención en salud dentro de la ESE, y para ello se cuenta con un presupuesto de Cincuenta y Dos Millones de Pesos (**\$52.000.000**).

5. Que la E.S.E publicara los términos de referencia de la licitación en la página Web, www.hospitalanori.gov.co, y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP, entre el 27 de abril al 31 de mayo de 2019, cuyos requisitos, condiciones y criterios de evaluación se encuentran contenidos en la misma.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar apertura del proceso de selección identificado como licitación pública No. 006 de 2019, realizándose la publicación de los términos de referencia de la página Web www.hospitalanori.gov.co, y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de condiciones y con arreglo a los principios de la Función Administrativa, las personas jurídicas, legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas para la compra de **“cuatro puertas manual batientes, una puerta automática deslizante y 50 tarjetas de proximidad para la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí”**, para la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí Antioquia, la cual se entregara en las condiciones que se señalan en los términos de referencia del proceso.

TERMINO LICITACION	FECHA
Apertura	27 de mayo de 2019 8:00 am
Cierre	31 de mayo 5:00 pm
Entrega De Pliego	27 de mayo al 31 de mayo de 2019 5:00 pm
Aclaraciones Por Escrito	27 al 29 de mayo de 2019 5:00 pm
Presentación Propuesta	hasta 31 de mayo de 2019 5:00 pm
Apertura Propuestas	31 de mayo 5:00 pm
Evaluación Y Adjudicación	1 de junio de 2019 10:00 am
Firma Contrato	4 al 6 de junio de 2019
Entrega Documentos, Firma Acta Inicio	6 de junio de 2019

PARAGRAFO: Los términos de referencia, podrán ser retirados en las dependencias de la gerencia de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí, ubicada en la calle Zea, en las horas y fechas señaladas. Las fechas señaladas podrán ser modificadas mediante aviso.

ARTICULO SEGUNDO: En el proceso de selección podrán manifestar su interés y participar las personas jurídicas, legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas para la venta del bien requerido y que cumplan con todas aquellas características técnicas exigidas en los términos de referencia.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web www.hospitalanori.gov.co y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que desean hacerse presentes en el presente proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Anorí Antioquia el 25 de mayo de 2019


HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN
Gerente
E.S.E Hospital San Juan De Dios